REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Institución Educativa Municipal
Liceo Sur Andino

Reconocimiento Oficial Mediante Decreto No 1129 de Mayo 05 de 2009, Implementación de Educación de Adultos según Resolución No.148 de 2 de mayo de 2011 y Modificación de Razón Social, según Decreto No. 344 de 29 de octubre de 2012
Nit. 813011092-4 DANE 141551000381

CERTIFICA

Que la señora **MONICA DIAZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No **26.425715** expedida en Neiva, cumplió con las cláusulas del contrato N° **MPSECDPS362-2021,** del proceso No. **MPSECDPS473-2021** de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión Pedagógica como intérprete del Municipio de Pitalito en los programas de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad auditiva y los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales en la institución educativa municipal Liceo Sur Andino, en el periodo comprendido entre el 01 al 10 de Diciembre.

- Cumplió con realizar la interpretación en lengua de señas colombianas a los estudiantes con discapacidad auditiva, de la institución educativa Liceo Sur Andino en todos los espacios pedagógicos incluyendo el aula de clase.
- Realizó la elaboración de materiales que faciliten la enseñanza y el aprendizaje de señas colombianas.
- Apoyo a la revisión, ajustes seguimiento y evaluación del PEI.
- Identificó junto con el docente de área las dinámicas, el discurso pedagógico y la intencionalidad para determinar l vocabulario específico del área, que se aplica en l interpretación de la L.S.C. y los ajustes razonables según el estudiante.
- Estuvo en constante comunicación con los docentes, estudiantes y familiares teniendo en cuenta la emergencia sanitaria.
- Ofreció un servicio adecuado con excelentes relaciones humanas a toda la comunidad estudiantil con discapacidad auditiva.
- Cumplió con el objeto del contrato conforme a los documentos de procesos de contratación.

La presente se expide para efectos del pago del contrato en mención.

Dado el 10 del mes de Diciembre del 2021

Mag. ALVARO LEAL RUBIANO
Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Institución Educativa Municipal
Liceo Sur Andino

Reconocimiento Oficial Mediante Decreto No 1129 de Mayo 05 de 2009, Implementación de Educación de Adultos según Resolución No.148 de 2 de mayo de 2011 y Modificación de Razón Social, según Decreto No. 344 de 29 de octubre de 2012
Nit. 813011092-4 DANE 141551000381

CERTIFICA

Que la señora **MONICA DIAZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No **26.425715** expedida en Neiva, cumple con las cláusulas del contrato N° **MPSECDPS362-2021,** del proceso No. **MPSECDPS473-2021** de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión Pedagógica como intérprete del Municipio de Pitalito en los programas de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad auditiva y los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales en la institución educativa municipal Liceo Sur Andino, en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre.

- Cumplió con realizar la interpretación en lengua de señas colombianas a los estudiantes con discapacidad auditiva, de la institución educativa Liceo Sur Andino en todos los espacios pedagógicos incluyendo el aula de clase.
- Realizó la elaboración de materiales que faciliten la enseñanza y el aprendizaje de señas colombianas.
- Apoyo a la revisión, ajustes seguimiento y evaluación del PEI.
- Identificó junto con el docente de área las dinámicas, el discurso pedagógico y la intencionalidad para determinar l vocabulario específico del área, que se aplica en l interpretación de la L.S.C. y los ajustes razonables según el estudiante.
- Estuvo en constante comunicación con los docentes, estudiantes y familiares teniendo en cuenta la emergencia sanitaria.
- Ofreció un servicio adecuado con excelentes relaciones humanas a toda la comunidad estudiantil con discapacidad auditiva.
- Cumplió con el objeto del contrato conforme a los documentos de procesos de contratación.

La presente se expide para efectos del pago del contrato en mención.

Dado el 01 del mes de Diciembre del 2021

Mag. ALVARO LEAL RUBIANO
Rector

REVISADO

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	I- GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	I01.07.F02	Página 1 de 1
		VERSIÓN 4	07/09/2016

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Evaluación ___X___ Reevaluación _____

PROVEEDOR :	MÓNICA DIAZ SANCHEZ
DIRECCIÓN	Calle 17 # 3E - 26
TELEFONO	310 8119914
FECHA DE EVALUACIÓN	10/12/2021

	VALOR	PORCENTAJE
Cumplimiento al objeto del contrato	4,5	90
Atención al cliente	4,5	90
Calidad en el producto entregado	4,5	90
Tiempo de entrega del producto	4,5	90
Compromiso con la entidad	4,5	90
TOTAL EVALUACIÓN	**4,5**	**90**

OBSERVACIONES

FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO

